



II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE SANTIPONCE" 2024 DELEGACIÓN DE CULTURA- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Santiponce, Asociación Trajano Teatro y la Asociación Cultural La Revolera Teatro con el objeto de continuar con el fomento del teatro en Santiponce y el apoyo a todos los grupos de teatro aficionado del territorio nacional convoca el **II Certamen Nacional de Teatro amateur "Villa de Santiponce"** con las siguientes bases:

- 1º.- El Certamen se celebrará en la ciudad de SANTIPONCE (Sevilla), desarrollándose en días laborales de septiembre y/o octubre. Los grupos de teatro local representaran una obra fuera de concurso, en la inauguración y en la clausura del Certamen. La CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS tendrá lugar un sábado de los meses establecidos para el certamen.
- 2º.- Podrán concursar todos los grupos de teatro de ámbito regional y nacional que lo deseen, que estén constituidos legalmente como ASOCIACIONES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO y dispongan del correspondiente Código de Identificación Fiscal. **NO PODRÁN PARTICIPAR ENTIDADES QUE NO REÚNAN ESTOS REQUISITOS.**
- 3º.- Se valorará positivamente que los grupos que presenten sus trabajos pertenezcan a alguna federación de teatro amateur que avale su no profesionalidad. Por ello, se recomienda adjuntar un certificado de su federación, haciendo constar que están inscritos en la misma.
- 4º.- Todas las representaciones serán en idioma español.
- 5º.- Se seleccionarán CUATRO obras de teatro AMATEUR para participar en el Certamen, más tres obras de reserva.
- 6º.- Cada grupo presentará a concurso **UNA SOLA OBRA** cuya duración aproximada no ha de ser inferior a 55 minutos, ni superior a 100 minutos.
- 7º.- Atendiendo a las características particulares y al estilo teatral de las obras seleccionadas, estas serán representadas en el Auditorio José Manuel Caballero Bonald de la Casa de la Cultura "1º de Mayo" de Santiponce y/o en el Enclave Monumental San Isidoro del Campo.
- 8º.- Las características básicas de los espacios escénicos donde se desarrollará el Certamen, cuya dirección radica en la Casa de la Cultura 1º de Mayo, sito en calle La Almendra S/N 41970-SANTIPONCE, son las siguientes:

TEATRO "JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD"

Teatro a la Italiana:

Boca: Ancho 7,30 metros; Alto: 12 metros; Fondo: 4 metros

Altura hasta el peine: 12 metros

Cámara negra: SI

Telón: SI (Solo con tracción eléctrica)

Camerinos: uno colectivo

Aforo: 126 personas

Cabina de control anexa al teatro.

Iluminación: 3 PC- 2 FRESNEL – 5 PAR



II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE SANTIPONCE" 2024 DELEGACIÓN DE CULTURA- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Proyector de vídeo desde cabina.
Micrófono inalámbrico de mano: 1
Micrófono inalámbrico de diadema: 1
Sonido: 1000 Watios.

Las obras seleccionadas para representar en el Enclave San Isidoro del Campo se adaptarán técnica y escenográficamente a los espacios que se designen para la representación y se acordará con los grupos implicados, las necesidades esenciales para el desarrollo de la función.

9º.- Los Grupos de Teatro que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación, exclusivamente en formato digital, mediante envío por correo electrónico:

- Solicitud cumplimentada en formato PDF, según ANEXO I adjunto a las bases
- Enlace al vídeo completo de la obra en Internet (Debe garantizarse que el enlace funcione correctamente, porque en caso de problemas de acceso, se descartará la solicitud automáticamente. No se admitirán solicitudes que precisen tener que descargarse el vídeo de la obra para poder visualizarla. Tampoco se admitirán el resumen o la selección de distintas secuencias del vídeo de la función).
- Sinopsis de la obra
- Copia en formato PDF del C.I.F. del grupo
- Copia en formato PDF de la declaración de la exención de I.V.A.,
- Declaración Jurada del representante legal del carácter social y sin ánimo de lucro de la asociación, acompañada del PDF del artículo de los Estatutos donde se recoge dicha condición.
- Historial del grupo en formato PDF o enlace a su visualización en Internet.
- Copia íntegra en formato PDF del texto de la obra a representar.
- Especificar si las obras requieren autorización del SGAE. En caso de no generar derechos de autor, declaración jurada del representante de la asociación y justificante del registro de la obra.
- Ficha Técnica de la obra en formato PDF, según ANEXO II adjunto a las bases.
- Ficha Artística de la obra en formato PDF, según ANEXO III adjunto a las bases.
- Fotografías de la representación, en formato PDF o enlace a su visión en Internet.
- Modelo de Cartel de la obra y Programa de manos.
- Críticas de prensa si las hubiera en formato PDF o enlace a su visión en Internet.
- Autorización del responsable legal de la cesión de imágenes para su posible difusión en los distintos medios, que incluya la aceptación de todo el elenco.
- Certificado de pertenecer a alguna federación de teatro amateur, sólo en el caso de estar inscritos en la misma.



II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE SANTIPONCE" 2024 DELEGACIÓN DE CULTURA- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

IMPORTANTE:

- La Solicitud y la posibilidad de visualizar la copia íntegra de la obra en Internet, serán imprescindibles para aceptar la inscripción del grupo.
- Y la autorización, en su caso, de la Sociedad General de Autores para representar la obra podrá aportarse cuando se inscriben, o bien, solo si son seleccionados para participar.
- Toda la documentación se hará llegar por email en formato comprimido ZIP o enlace a drive a la dirección de correo electrónico: casacultura1mayo@yahoo.com
Especificando en adjunto del email: nombre del grupo, título de la obra y II Certamen Nacional de Teatro Amateur Villa de Santiponce.

La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección.

- 10º.- El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 9 de junio de 2024, domingo, a las 24:00 horas.
- 11ª.- La gestión y pago de los derechos de autor que puedan corresponder a la Sociedad General de Autores de España, correrán a cargo de los grupos seleccionados que podrán justificarlo tras la selección de su obra en el presente certamen.
- 12º.- Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación. En caso de algún cambio, deberá ser comunicados con suficiente antelación y contar con la aprobación de la Organización.
- 13º.- El Jurado estará compuesto por miembros de las Artes Escénicas de la localidad y personas relacionadas con el ámbito cultural y teatral.
- 14º.- El Jurado, constituido en Comité de Selección, determinará en base a la documentación recibida y circunstancias teatrales de cada grupo, las CUATRO obras que han de intervenir en el Certamen y TRES obras más como reservas.
- 15º.- Una vez realizada la selección, el Comité de Selección comunicará el resultado de la misma a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con la Comisión Organizadora en un plazo de TRES DÍAS, contados a partir de la fecha de la comunicación de la selección.



II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE SANTIPONCE" 2024 DELEGACIÓN DE CULTURA- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

- 16º.- Los cuatros grupos seleccionados deberán proporcionar a la organización un archivo con el cartel donde podrán ir los logos de la/las Federaciones a las que pertenezcan y espacio para su manipulación (Colocación de fechas, logos...) y difusión en las redes. Además, el día del espectáculo deberán aportar programas de manos para los asistentes al espectáculo.
- 17º.- El Jurado concederá los premios establecidos para esta MUESTRA, consistente en:
- Primer Premio "Villa de Santiponce": Trofeo y 500€
 - Premio "Especial del Público": Trofeo
 - Premio a la "Mejor Dirección": Trofeo
 - Premio a la "Mejor Actriz": Trofeo
 - Premio al "Mejor Actor": Trofeo
 - Premio a la "Mejor Actriz de Reparto": Trofeo
 - Premio al "Mejor Actor de Reparto": Trofeo
 - Premio a la mejor "Escenografía": Trofeo
 - Premio al mejor "Vestuario": Trofeo
- 18.- Como se recoge en la ficha artística cada grupo hará constar por escrito la relación de los datos de los actores/ actrices y personajes que representan especificando a que galardones optarían de los previstos por la organización. Anexa a solicitud.
- 19º.- Cualquier premio podrá ser declarado desierto, si así lo estiman los miembros del Jurado, cuyas decisiones serán inapelables.
- 20º.- El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno: mejor banda sonora, mejor caracterización, mejor puesta en escena, mejor trabajo técnico...
- 21º.- No se mantendrá correspondencia acerca de las decisiones del Jurado.
- 22º.- Será obligatoria la presencia de al menos un representante de cada grupo en la gala de clausura. La ausencia de representante será motivo de descalificación, pasando los respectivos galardones a los nominados en la siguiente posición. Para ello, previamente se ratificará por vía email a la organización el número de asistentes a la gala.
- 23º.- A los cuatro grupos seleccionados se les abonarán 500,00 euros por su asistencia, en concepto de finalistas del Certamen.
- 24º.- Las labores de carga/descarga como de montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del Grupo participante.
- 25º.- La organización NO FACILITARÁ elementos escenográficos de ningún tipo.
- 26º.- El personal técnico que se pone a disposición de los grupos participantes no está obligado a realizar ningún trabajo de carga o descarga, ni de orientación de focos, ni de colocación de



II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE SANTIPONCE" 2024
DELEGACIÓN DE CULTURA- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

escenografía, que son tareas que deben asumir los grupos participantes con sus propios técnicos.

27º.- Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante, para lo que se aconseja que dispongan de un seguro que responda ante cualquier posible siniestro.

28º.- Para todos los grupos participantes, dentro y fuera de concurso, la presentación de la documentación exigida implica la aceptación de que la representación pueda ser grabada o fotografiada en formato de imagen íntegramente y difundidas, para lo cual deberán emitir la autorización responsable de que todos sus integrantes tienen el debido contrato de cesión de imagen.

29º.- La participación en el Certamen supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como modificar cualquier punto de las presentes Bases.

30º.- Para recabar cualquier información respecto al Certamen se podrán usar las siguientes direcciones y teléfonos:

CASA DE LA CULTURA "1º DE MAYO"
Teléfono: 955997776
Correo: casacultura1mayo@yahoo.com

MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Teléfonos: 635033927

JOSÉ LUIS ORTEGA CABAÑA
Teléfono: 677874764

31º.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Certamen